



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año II

19 de Noviembre de 1992

Núm. 116

INDICE

PROYECTOS DE LEY Pág.

PL-9

DE CREACION Y REGULACION DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS: PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICulado.

1217

PROYECTOS DE LEY

PL-9

DE CREACION Y REGULACION DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS: PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICulado.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 28 y 29 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PROYECTOS DE LEY:

Proyecto de Ley de creación y regulación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias: plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo concluido el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de referencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada los días 28 y 29 de octubre de 1992; en conformidad con lo establecido en el artículo 114. del Reglamento de la Cámara, se acuerda la tramitación del citado Proyecto de Ley, su envío a la Comisión de Sanidad y Consumo y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 84, de fecha 13 de julio de 1992).